

XVIII FORO CONTRA LA VIOLENCIA VIAL: REFLEXIONAR SOBRE LA JUSTICIA PENAL DESDE LA VISION DE LAS VÍCTIMAS DE TRÁFICO

Tuvo lugar el lunes 16 de octubre 2023 en el Ilustre colegio de la abogacía de Madrid organizado por STOP ACCIDENTES. El Fiscal General del Estado, el Sr. D. Álvaro García Ortiz, nos honró con su presencia y, con sus palabras de aliento a nuestra labor, dio por inaugurado el foro.

CONCLUSIONES:

STOP ACCIDENTES pide suprimir en el código penal **LA PALABRA IMPRUDENTE cuando se refiere a un homicidio en el tráfico. NO ES UN HOMICIDIO “IMPRUDENTE” ES UN HOMICIDIO VIAL.** Las víctimas de siniestros viales consideran que al actuar con dolo se comete un delito a sabiendas del daño que va a causar. En su ponencia D. Vicente Magro Servet, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo propone cambiar el dolo eventual por el de **dolo de indiferencia** que demuestra el hecho de que, el que conduce con alcohol y/o otras drogas, velocidad, etc., lo hace a conciencia y comete un delito vial.

Así mismo el Fiscal de seguridad vial de Andalucía, Ceuta y Melilla D Luis Rodríguez León propone estudiar **la posibilidad de redactar una ley específica para los delitos de tráfico** y a continuación nos explica la “Guía de buenas prácticas para la atención inmediata a las víctimas en siniestros viales” que se va a presentar en la fiscalía el día 24 de octubre. Un protocolo indispensable para todos los intervinientes en un siniestro de tráfico, ya que va a determinar todo el proceso judicial que será de gran ayuda, no solo para las víctimas y sus familias, sino también para el cuidado emocional de los intervinientes.

D^a María Lidón Lozano Pérez Secretaria General de la DGT, responde a la petición de STOP ACCIDENTES sobre la necesidad de ofrecer a las víctimas y sus familias una atención integral y nos anuncia **la puesta en marcha de un servicio de atención telefónica a las víctimas de violencia vial** donde las víctimas y sus familias puedan acudir desde el primer momento para encontrar el apoyo y la información que necesitan.

Entre otros ponentes, la asociación de expertos en detección de signos de influencia de drogas, (AEDSID) nos informa sobre su labor de prevención formando a los profesionales de la seguridad en la importancia de la detección de sustancias psicotrópicas para mejorar los controles, consiguiendo que estos conocimientos sean tenidos en cuenta por los Jueces y Tribunales.

Tanto el Fiscal de seguridad vial de Andalucía como nuestro asesor jurídico, D. José Pérez Tirado, pusieron de manifiesto las muchas interpretaciones que se pueden producir al aplicar el Código Penal, por ello la necesidad e importancia de que todo esté tasado/especificado en el mismo.

STOP ACCIDENTES pide al gobierno la creación de una **secretaria de estado para todas las víctimas de hechos violentos para unir las problemáticas de todas las violencias en un solo organismo rector** (respetando las competencias de las CC.AA.) que administre y oriente a los afectados hacia todas las ayudas existentes, estableciendo protocolos específicos, para que, más allá de las emergencias, una vez ocurrida la tragedia, encuentren desde la administración la ayuda y el apoyo necesario para orientar de nuevo sus vidas y proteger sus derechos.

Porque los Derechos Humanos forman parte de una política de Estado, **consideramos de justicia social proteger a todas las víctimas por igual**, lo pedimos por derecho y en solidaridad con todas las víctimas que sufren todo tipo de violencias, porque son tragedias familiares que sufren un stress emocional, imposible de cualificar y cuantificar.